AFD AGENCIA FINANCIERA DE DESARROLLO

INFORME DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS PRESENTADAS EN EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE "AUDITORÍA EXTERNA AFD/BID" – COMITÉ DE EVALUACIÓN–AFD.

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 24 días del mes de octubre del año dos mil catorce, siendo las 10:30 h., en el local de la Agencia Financiera de Desarrollo (AFD), sito en Herib Campos Cervera N° 886 c/Aviadores del Chaco, Edificio Australia, 3° Piso, se procede a la evaluación de las propuestas presentadas en el Llamado a Licitación Pública Internacional para la contratación del servicio de "Auditoría Externa AFD/BID".-

1- DATOS DE LA CONVOCATORIA:

a)	Nombre del llamado	: Auditoría Externa AFD/BID - Segundo Llamado.-
b)	N° de PAC	: 272.336.-
c)	Plurianualidad	: SI.-
d)	Modalidad	: Licitación Pública Internacional.-
e)	Expediente N°	: 325.453, debidamente publicado en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.
f)	Sistema de Adjudicación	: Por el total

La integración del Comité de Evaluación de Ofertas - AFD del presente llamado, fue realizada de conformidad con lo dispuesto por la Resolución AFD N° A97R08F261112 "*Por la cual se aprueba el Manual de Procedimientos de Contrataciones Públicas de la AFD*", de fecha 26 de noviembre de 2012 y por la Resolución AFD N°A26R03F180313 "*Por la cual se aprueba la modificación parcial del Manual de Procedimientos de Contrataciones Públicas de la AFD*", quedando integrado de esta manera por los siguientes funcionarios:

- Eligio Fernando Ortíz Chávez, Gerente de Administración y Operaciones, Coordinador del Comité;
- Ma. Esperanza Ocampo, Encargada de Servicios Administrativos, área Administrativa;
- Rudy Edwards, Coordinador de UOC, área de UOC;
- Sandra Benitez, Analista Legal de UOC, área de UOC;
- Luis Samaniego, Auditor Interno, área Solicitante; y,
- Analía Negri, Asesora Legal Interina, área Legal.-

2- RESUMEN DEL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE AUDITORÍA EXTERNA AFD/BID.

Conforme a lo dispuesto en la Cláusula 5.03. Auditorías, del Contrato de Préstamo N° 2150/BL-PR, aprobado por Ley N° 3871/2009, por Nota AFD N° 113/2014 fue remitida al Banco Interamericano de Desarrollo (BID), la lista de auditores independientes registrados ante la Superintendencia de Bancos que podrían ser invitados a participar del llamado, a fin de contar con la NO OBJECIÓN del Banco. En ese sentido, por Nota CPR/C/2014/553 de fecha 04 de abril de 2014 el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), a través de su representación en Paraguay, informó que no tiene objeción para la participación de las siguientes firmas: 1. BDO Auditores Consultores, 2. Deloitte & Touche Paraguay, 3. Ernst & Young Paraguay, y; 4. PriceWaterhouseCoopers.-

Por Resolución AFD N° A45R01F060614 de fecha 06 de junio de 2014, se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones.-

Por Resolución AFD N° A63R01F070814 de fecha 07 de agosto de 2014, se declaró desierto el llamado a Licitación Pública Internacional para la Contratación del Servicio de **"Auditoría Externa AFD/BID"**; y se autorizó el inicio de un nuevo Llamado.-

Luis Alberto Samaniego Auditor Interno

SANDRA BENITEZ R. UOC - AFD

Analía Negri Rivas Asesora Legal Interina

RUDY EDWARDS UOC - AFD

María Esperanza Ocampo Servicios Administrativos - AFD

Eligio Fernando Ortiz Chávez
Gerencia de Administración y Operaciones

Posteriormente, por Nota AFD/GAO/UOC N° 558/2014 de fecha 25 de agosto de 2014 se dio entrada en la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas a la solicitud de publicación del Llamado a Licitación Pública Internacional para la contratación del servicio de "Auditoría Externa AFD/BID", en el Portal de Contrataciones Públicas, siendo el número de expediente generado por el Sistema (SICP) el 325.453, con ID N° 272.336.-

En fecha 29 de agosto de 2014, fueron remitidas las invitaciones para participar del Llamado a Licitación Pública Internacional para la contratación del servicio de "Auditoría Externa AFD/BID"- Segundo Llamado, a las siguientes firmas: BDO Auditores Consultores, Ernst & Young Paraguay, Deloitte & Touche Paraguay, PriceWaterHouseCoopers; conforme consta en los archivos del área de la UOC, dependiente de la Gerencia de Administración y Operaciones.-

Seguidamente, fueron realizadas publicaciones en el Diario Última Hora (Diario de circulación nacional), los días 30 de agosto, 31 de agosto y 01 de setiembre de 2014, con los datos del llamado a Licitación Pública Internacional para la contratación del servicio de "AUDITORIA EXTERNA AFD/BID".-

Por Nota de fecha 12 de setiembre de 2014, la firma Deloitte & Touche-Paraguay ha informado su abstención a participar de la convocatoria del llamado de referencia.-

En fecha 19 de setiembre de 2014 fue emitida e incorporada al Pliego de Bases y Condiciones, la Adenda N° 1, por medio de la cual se estableció la duración del contrato, de veinticuatro (24) meses.-

La apertura de propuestas técnicas fue realizada en fecha 10 de octubre de 2014 a las 10:15 h., según consta en el acta respectiva, fecha en la que presentaron sus propuestas y documentaciones las firmas BDO AUDITORES CONSULTORES y ERNST & YOUNG PARAGUAY, conforme al siguiente detalle:

Ítem	Descripción	BDO AUDITORES CONSULTO-RES	ERNST & YOUNG PARAGUAY
1	Sobre cerrado que contiene la propuesta económica	Presenta	Presenta
2	Propuesta técnica, firmada y foliada	Presenta	Presenta
3	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar, establecidas en el Art. 40 de la Ley N° 2051/03 y Art. 20 inc. w) de la Ley N° 2051/03.	Presenta	Presenta
5	Documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: • un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes; o, • los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas	Presenta (*)	Presenta
6	Documento que acredite la existencia de la persona jurídica	Presenta	Presenta
7	Certificado de Cumplimiento Tributario	Presenta	Presenta
8	Patente Municipal vigente.	Presenta	Presenta
9	Impuesto a la Renta/Renta Personal de los 3 (tres) últimos ejercicios fiscales	Presenta	Presenta
10	Declaración Jurada de Mantenimiento de oferta.	Presenta	Presenta

(*) Presenta Estatuto de Constitución.-

Con posterioridad a la evaluación de la propuesta técnica efectuada el 17 de octubre de 2014, se procedió en fecha 22 de octubre de 2014 a las 11:00 h., a realizar la apertura de la propuesta económica presentada por la firma **BDO AUDITORES CONSULTORES**, único oferente que alcanzó el puntaje requerido, según el siguiente detalle de Precios:

Ítem.	Descripción	Precio Unitario.	Precio Total - IVA incluido.
1	Auditoría Externa AFD/BID, según especificaciones técnicas.-	₲. 540.600.000.-	₲ 540.600.000.-

3- Disposiciones legales en materia de Contrataciones Públicas (Leyes Nros. 2.051/03 y 3.439/07, Decretos Reglamentarios Nros. 21.909/03 y 5.174/05) tomadas en cuenta por el Comité de Evaluación.-

La evaluación de las propuestas presentadas ha sido realizada tomando en cuenta los artículos 26°, 27° y 28° de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", los artículos 55°, 57°, 58°, 59°, 60°, 61°, 63° y 64° del Decreto Reglamentario N° 21.909/03, y las disposiciones pertinentes de la Ley N° 3.439/07.

SANDRA L. BENITEZ R.
UOC - AFD
Gerencia de Administración y Operaciones
AFD

4- ANALISIS DEL CUMPLIMIENTO DE LOS DOCUMENTOS LEGALES REQUERIDOS.-

Documentos Legales Requeridos	BDO Auditores Consultores	ERNST & YOUNG PARAGUAY(*)
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 de la Ley N° 2051.	Cumple	Cumple
Declaración Jurada de integridad (Artículo 20 inciso w de la Ley N° 2051/03)	Cumple	Cumple
Cédula de identidad	Cumple	Cumple
Documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir: Un Poder suficiente otorgado por Escritura Pública o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de Sociedades Anónimas.	Cumple	Cumple
Cumplimiento Tributario	Cumple	Cumple
Patente Municipal vigente.	Cumple	Cumple
Impuesto a la Renta Personal de los últimos ejercicios fiscales.	Cumple	Cumple
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	Cumple	Cumple
Declaración Jurada de mantenimiento de Ofertas	Cumple	Cumple

(*) Cabe señalar que la propuesta presentada por la firma **ERNST & YOUNG PARAGUAY**[1], quedó rechazada conforme a lo dispuesto en el artículo 58°, núm. 2 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03, según los argumentos expuestos en la Planilla de Evaluación Técnica que forma parte del presente Informe.-

La propuesta presentada por la firma **BDO AUDITORES CONSULTORES** se ajustó a las documentaciones legales solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones, por lo que se procedió a la evaluación de su propuesta técnica, realizada en fecha 17 de octubre del corriente, conforme las condiciones requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado.-

5- EVALUACION DE LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA.-

Evaluación de la Propuesta Técnica:

De esta manera se procedió a la evaluación de la propuesta técnica presentada por la firma **BDO AUDITORES CONSULTORES**, conforme los criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado. Al respecto, según Nota AFD/COM. EVALUACIÓN N° 055/2014, se solicitó a la firma: 1) Documentos que avalen las experiencias de los profesionales propuestos; así como las calificaciones de los mismos para desempeñarse en los cargos asignados conforme a los Formularios TEC-5 y TEC-6 presentados (certificados de trabajos, copia de contratos, certificados de estudios, títulos obtenidos etc.); y 2) documentos en carácter de declaración jurada solicitados en el Anexo A, página 49 del PBC, siendo remitido lo solicitado en tiempo y forma.

Es así que, conforme se ha determinado en la planilla de la evaluación técnica realizada, el puntaje técnico obtenido fue el siguiente:

BDO AUDITORES CONSULTORES
Ochenta y cuatro (84) puntos

Se adjunta la planilla de evaluación técnica, la cual forma parte del presente informe de evaluación de propuestas.

Por tanto, considerando que el puntaje mínimo requerido en la evaluación de la propuesta técnica para calificar es de setenta y cinco (75) puntos, y que la firma **BDO AUDITORES CONSULTORES** ha obtenido un total de ochenta y cuatro (84) puntos, la misma ha calificado para la siguiente etapa de evaluación.-

SANDRA L. BENITEZ R. UOC - AFD

Analía Nasri Rivas Asesora Legal Interina AFD

RUDY EDWARDS AFD

María Esperanza Yaguey Servicios Administrativos AFD

Luis Alberto Samaniego B. Auditor Interno

Eligio Fernando Ortiz Chavez Gerencia de Administración y Operaciones

[1] Siendo el nombre o razón social ante la SET, "**ERNST & YOUNG PARAGUAY Auditores y Asesores de Negocios**".-

Evaluación de la Propuesta Económica:

A continuación se procede a la evaluación de la propuesta económica, conforme a la siguiente fórmula contemplada en el Pliego de Bases y Condiciones:

$$Pp = \frac{100 \times Pm;}{Pi}$$

Donde **Pp** es el puntaje de precio, **Pm** es el precio más bajo y **Pi** el precio de la propuesta en consideración.

$$Pp = \frac{100 \times 540.600.000}{540.600.000} = 100$$ es decir, **Pp** = 100

Siendo obtenido el puntaje combinado en base a la siguiente fórmula:

Pcomb = Pt x T + Pp x P,

Donde **Pcomb** es puntaje combinado,

Pt es el puntaje técnico,

T es ponderación de propuesta técnica (Hoja de datos),

Pp es puntaje de precio, y

P es ponderación de propuesta de precio (Hoja de datos),.-

Pcomb = (84x0, 6)+(100x0,4)= 50,4 + 40 = **90,4**

En consecuencia, el puntaje combinado obtenido por la firma **BDO AUDITORES CONSULTORES** es de: **noventa coma cuatro (90,4) puntos.-**

6- ANALISIS DEL CUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES PARA LA ELEGIBILIDAD.-

Oferentes Elegibles	BDO Auditores Consultores
Los oferentes que no hayan sido declarados inhabilitados por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas a la hora y fecha límite de presentación de ofertas o posteriormente, mientras se desarrollan el proceso hasta la fecha de adjudicación del contrato.	**Cumple**
Que la firma auditora no haya auditado la AFD por más de dos ejercicios seguidos de conformidad a lo dispuesto en el art. 12 de la Ley 2640 de Creación de la Agencia Financiera.	**Cumple**
Las Firmas Auditoras inscriptas en el Registro de la Superintendencia de Bancos, de conformidad a lo dispuesto en la Resolución SB.SG. N° 313/01 que aprueba el "Manual de Normas y Reglamentos de Auditoría Independiente para las Entidades Financieras".	**Cumple**
La firma auditora aceptable al BID, es decir que cuente con la NO OBJECIÓN del mismo.	**Cumple**
Las firmas que no se encuentren comprendidas en las prohibiciones o limitaciones para presentar propuestas o para contratar establecidas en el artículo 40 de la Ley N° 2.051/03. Las prohibiciones o limitaciones para presentar propuestas o para contratar establecidas en el artículo 40 de la Ley N° 2051/03 también se aplicarán a cualquier subcontratista de cualquier parte del contrato resultante de este proceso.	**Cumple**

De lo expuesto precedentemente se deduce que la propuesta presentada por la firma **BDO AUDITORES CONSULTORES** cumple con las condiciones de elegibilidad del llamado a Licitación Pública Internacional para la contratación del servicio de **"AUDITORIA EXTERNA AFD/BID".-**

7- DISPONIBILIDAD EN EL PAC INSTITUCIONAL.-

El monto total previsto en el PAC para la presente contratación con **ID. 272.336** asciende a la suma de **Guaraníes setecientos cinco millones (₲ 705.000.000),** siendo el monto total de la oferta presentada por la firma **BDO AUDITORES CONSULTORES Guaraníes quinientos cuarenta millones seiscientos mil (₲ 540.600.000).-**

Luis Alberto Sanchez Espinoza Ocampo
Auditor Interno B.

SANDRA L. BENITEZ R.
UOC-AFD

Analía Negri Rivas
Asesora Legal Interina
AFD

RUDY EDWARDS
UOC-AFD

Eligio Fernando Ortiz Chávez
Gerencia de Administración
y Operaciones

8- Conclusión.-

Conforme a las disposiciones legales vigentes y las verificaciones realizadas según los puntos 3, 4, 5, 6 y 7 de este informe, podemos manifestar cuanto sigue:

La propuesta presentada por la firma **BDO AUDITORES CONSULTORES** se ajusta a los requisitos legales y técnicos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones del Llamado a Licitación Pública Internacional para la contratación del servicio de "Auditoría Externa AFD/BID".-

9- Recomendación.-

En virtud a todo lo expresado precedentemente, el Comité de Evaluación de la Licitación Pública Internacional para la contratación del servicio de "AUDITORIA EXTERNA AFD/BID", recomienda al Directorio de la Agencia Financiera de Desarrollo, salvo mejor parecer:

ADJUDICAR, a la firma **BDO AUDITORES CONSULTORES** el Llamado a Licitación Pública Internacional para la contratación del servicio de **"AUDITORIA EXTERNA AFD/BID" con ID Nº 272.336,** correspondiente a los ejercicios fiscales 2014 y 2015, por un monto total de **Guaraníes quinientos cuarenta millones seiscientos mil (₲ 540.600.000) plurianuales**, por el término de veinticuatro (24) meses, por reunir los requisitos legales y técnicos y resultar solvente su oferta conforme al siguiente detalle:

Ítem	Descripción del Servicio	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido si correspondiese)	Precio Total (IVA incluido si correspondiese)
1	Auditoría Externa AFD/BID, según especificaciones técnicas	Unidad Global	1	₲ 540.600.000	₲ 540.600.000
TOTAL (IVA incluido si corresponde)					₲ 540.600.000

- Eligio Fernando Ortiz Chávez, Gerente de Administración y Operaciones, Coordinador del Comité;
- Ma. Esperanza Ocampo, Encargada de Servicios Administrativos, Área administrativa;
- Rudy Edwards, Coordinador de UOC, área de UOC;
- Sandra Benitez, Analista Legal de UOC, área de UOC;
- Luis Samaniego, Auditor Interno, área solicitante;
- Analía Negri, Asesora Legal Interina, área legal.

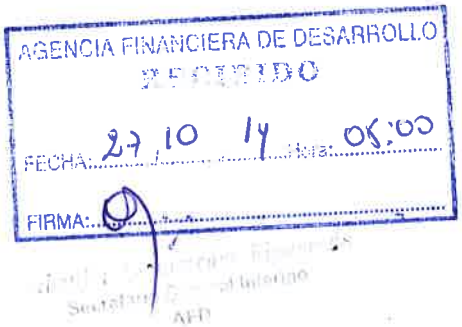

AFD AGENCIA FINANCIERA DE DESARROLLO

Evaluación Técnica Auditoría Externa

Fecha: 17/10/2014

CONCEPTO	PUNTAJE MAXIMO	Puntaje Obtenido por la firma BDO Consultores y Auditores	COMENTARIOS
1. Experiencia Específica del Auditor (servicios de auditoría en el Sector específico relacionado con la solicitud en los últimos cinco (5) años fiscales)	**5**	**5**	
a) Experiencia de cinco (5) años o más de servicios de auditoría.	5	**5**	La firma Auditora posee más de 5 años de experiencia en el Sector solicitado conforme a los Certificados y Contratos de Trabajos con las siguientes instituciones financieras: BANCOOP, 2013; Banco BBVA, 2005; Financiera Atlas, 2007 y 2009; Banco Do Brasil 2004, 2005 y 2006.
b) Experiencia menor a cinco (5) de servicios de auditoría.	3		
2. Experiencia, formación académica y nivel profesional del personal	**45**	**29**	
2.1. Personal superior de dirección – Socios	**5**	**5**	
2.1.1. Experiencia profesional en auditoría			
• Experiencia de quince (15) años o más; y	5	5	El profesional propuesto como Socio a cargo del servicio señor Oscar Guillén cuenta con de 19 años de experiencia en servicios de Auditoría conforme currículum y título profesional presentado.
• Experiencia menor a quince (15) años.	3		
2.2. Personal de supervisión – Directores, Gerentes o Supervisores	**15**	**11**	
2.2.1. Nivel profesional			
• Auditores titulados y expertos (estudios de postgrado, educación continua);	3	3	El personal propuesto como Gerente a cargo del Servicio, señor Juan Carlos Villalba Abed es Profesional en el área de Contabilidad y posee varios cursos que acreditan la formación continua en el área de Auditoria conforme curriculum y certificados presentados.
• Auditores titulados (titulación).	1		
2.2.2. Experiencia profesional en auditoría	8		
• Experiencia profesional de diez (10) años o más; y	4 - 8	8	El profesional propuesto como Gerente, señor Juan Carlos Villalba Abed, cuenta con 15 años de experiencia en la firma realizando trabajos de Auditoria conforme a los certificados de trabajos presentados.

El Comité de Evaluación de Ofertas - AFD fue integrado conforme a lo dispuesto por la Resolución AFD N° A97R08F261112 y por la Resolución AFD N°A26R03F180313, como así también conforme a la Resolución de Presidencia N° 134/2014 de fecha 10 de octubre de 2014, por la cual fue designada la Sra. Sandra Benitez como Encargada de Despacho del área de Asesoría Legal, área legal; a fin de realizar la presente evaluación técnica.-

Luis Alberto Samaniego B.
Auditor Interno

SANDRA L. BENITEZ R.

RONALDO BRITEZ LÓPEZ
UOC - AFD

RUDY EDWARDS
UOC - AFD

María Esperanza Ocampo
Servicios Administrativos - AFD

Sergio Fernando Ortiz Chávez
Gerencia de Administración

AFD AGENCIA FINANCIERA DE DESARROLLO

Evaluación Técnica Auditoría Externa

Fecha: 17/10/2014

CONCEPTO	PUNTAJE MAXIMO	Puntaje Obtenido por la firma BDO Consultores y Auditores	COMENTARIOS
• Experiencia menor a diez (10) años.	0 - 4		
2.2.3. Experiencia específica en programas financiados por OMC y Sector de la SP	0 - 4	0	No ha demostrado documentalmente contar con experiencia específica en programas financiados por OMC y Sector de la SP.
2.3. Personal de campo – "Encargado de equipo" – Seniors y Semi-seniors	**25**	**13**	
2.3.1. Nivel profesional			
• Auditores titulados y expertos (estudios de postgrado, educación continua);	5	5	La profesional propuesta como Sénior a cargo del Servicio, señora Alia Haifuch, posee el Título de Licenciatura en Contaduría Pública y Post Grado en Auditoría Interna y Control de Gestión conforme Titulo y Certificado presentado.-
• Auditores egresados (titulación académica); y	3		
• Auditores (estudiantes de contabilidad y auditoría).	1		
2.3.2. Experiencia profesional en auditoría			
• Experiencia profesional de cinco (5) años o más; y	8 - 15	8	La Profesional propuesta como Sénior, Alia Haifuch, posee 5 años de experiencia en la Firma, realizando trabajos de Auditoria conforme Curriculum presentado, así como Constancia de Trabajo.-
• Experiencia menor a cinco (5) años.	0 - 8		
2.3.3. Experiencia específica en programas financiados por OMC y Sector de la SP	0 - 5	0	No ha demostrado documentalmente contar con experiencia específica en programas financiados por OMC y Sector de la SP.-

Luis Alberto Samaniego B.
Auditor Interno

SANDRA L. BENITEZ B.

RONALDO BRÍTEZ LÓPEZ
UOC - AFD

RUDY EDWARDS
UOC - AFD

María Esperanza Ocampo
Servicios Administrativos - AFD

Eligio Fernando Ortiz Chávez
Gerencia de Administración
y Operaciones

El Comité de Evaluación de Ofertas - AFD fue integrado conforme a lo dispuesto por la Resolución AFD N° A97R08F261112 y por la Resolución AFD N°A26R03F180313, como así también conforme a la Resolución de Presidencia N° 134/2014 de fecha 10 de octubre de 2014, por la cual fue designada la Sra. Sandra Benitez como Encargada de Despacho del área de Asesoría Legal, área legal; a fin de realizar la presente evaluación técnica.-

AFD AGENCIA FINANCIERA DE DESARROLLO

Evaluación Técnica Auditoría Externa

Fecha: 17/10/2014

CONCEPTO	PUNTAJE MAXIMO	Puntaje Obtenido por la firma BDO Consultores y Auditores	JUSTIFICACION
3. Enfoque metodológico y Plan de Trabajo	50	**50**	
3.1. Análisis del enfoque, métodos, áreas de trabajo y actividades previstas y su consistencia y correspondencia con el plan de trabajo propuesto en cuanto a:	30	**30**	
(a) Nivel de descripción y dimensión de las áreas y actividades a desarrollar para el alcance de los resultados previstos;	0 – 10	10	Conforme a lo solicitado en el PBC.-
(b) Métodos y técnicas propuestas para realizar las actividades de auditoría, específicamente enfocados en el OE y Sector relacionado con la SP; y	0 – 10	10	Conforme a lo solicitado en el PBC.-
(c) Naturaleza y alcance de las actividades de auditoría relacionadas con aspectos clave de la propuesta, como ser: evaluación de riesgos, evaluación y diagnóstico del sistema de control interno del organismo ejecutor y de los principales ciclos operativos, examen de los procesos de adquisiciones y desembolsos, entre otros;	0 - 10	10	Conforme a lo solicitado en el PBC.-
3.2. Análisis y clasificación de la forma, contenido, cuadro de detalle y consistencia del plan de trabajo en cuanto a:	15	**15**	

Luis Alberto Samaniego
Auditor Interno

SANDRA L. BENITEZ R.

RONALDO BRÍTEZ LÓPEZ
UOC - AFD

RUDY EDWARDS
UOC - AFD

Servicios Administrativos - AFD

Eligio Fernando Ortiz Chávez
Dirección Administración
y Finanzas

El Comité de Evaluación de Ofertas - AFD fue integrado conforme a lo dispuesto por la Resolución AFD N° A97R08F261112 y por la Resolución AFD N°A26R03F180313, como así también conforme a la Resolución de Presidencia N° 134/2014 de fecha 10 de octubre de 2014, por la cual fue designada la Sra. Sandra Benitez como Encargada de Despacho del área de Asesoría Legal, área legal; a fin de realizar la presente evaluación técnica.-

AFD AGENCIA FINANCIERA DE DESARROLLO

Evaluación Técnica Auditoría Externa

Fecha: 17/10/2014

(a) Presentación del organigrama del personal asignado (ejecutivo y técnico), cronograma detallado de las actividades (horas persona) previstas, secuencia y consistencia de las actividades previstas entre si y correspondencia de los plazos previstos en el cronograma para realizar las actividades con la entrega de los productos esperados.	0 - 3	3	Presenta Organigrama y Cronograma conforme a lo solicitado en el PBC.-
(b) Número total de horas persona presupuestadas está dentro del rango del 20% inferior o superior respecto del promedio aritmético simple de las SP calificadas:		7	Presenta conforme a lo solicitado en el PBC.-
c.1 Entre cero (0) y diez (10) por ciento	7		
c.2 Entre un diez (10) y veinte (20) por ciento	3		
(c) Distribución mínima del número total de horas presupuestadas para las actividades del nivel gerencial de los trabajos de auditoría a cargo de los socios, directores, gerentes o supervisores.-		5	Presenta conforme a lo solicitado en el PBC.-
d.1 Entre un quince (15) y veinte (20) por ciento del total	5		
d.2 Menos de quince (15) por ciento del total	2		
3.3. Presentación general de la Propuesta en lo que se relaciona al concepto general y cobertura de los términos de referencia y requerimientos de auditoría externa del BID/KFW.	0 - 5	**5**	Presenta conforme a lo solicitado en el PBC.-
TOTAL (1 + 2 + 3)		**84**	

CONCLUSIÓN: La Firma **BDO Consultores y Auditores** ha obtenido un total de **84 puntos**, habiendo alcanzado el puntaje mínimo requerido para la evaluación de su propuesta económica.-

El Comité de Evaluación de Ofertas - AFD fue integrado conforme a lo dispuesto por la Resolución AFD N° A97R08F261112 y por la Resolución AFD N°A26R03F180313, como así también conforme a la Resolución de Presidencia N° 134/2014 de fecha 10 de octubre de 2014, por la cual fue designada la Sra. Sandra Benitez como Encargada de Despacho del área de Asesoría Legal, área legal; a fin de realizar la presente evaluación técnica.-

Luis Alberto Samaniego B.
Auditor Interno

RONALDO BRITEZ LÓPEZ
UOC - AFD

RUDY EDWARDS
UOC - AFD

María Esperanza Ocampo
Servicios Administrativos - AFD

Eligio Fernando Ortiz Chávez
Gerencia de Administración

AFD AGENCIA FINANCIERA DE DESARROLLO

Evaluación Técnica Auditoría Externa

Fecha: 17/10/2014

La propuesta presentada por la firma **ERNST & YOUNG PARAGUAY** en la página 19 y siguiente; en el **FORMULARIO TEC-3** contiene condiciones en "***Observaciones y Sugerencias sobre los Términos de Referencia al Personal de Contrapartida y las Instalaciones a ser Proporcionadas por el Contratante***"; que limitan de manera sustancial los derechos de la Convocante y las obligaciones del Oferente que pudieran emanar de un eventual contrato, en discrepancia con lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, por lo que corresponde rechazar su oferta conforme a lo establecido en el artículo 58º del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 que en lo pertinente dispone: *"Conformidad de la oferta con el Pliego de Bases y Condiciones. La determinación por parte de la Convocante de si una oferta se ajusta al Pliego de Bases y Condiciones, se basará solamente en el contenido de la propia oferta. Una oferta se ajusta sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones cuando concuerda con todos los términos, condiciones y especificaciones de los mismos, sin desviación, reserva u omisión significativa. Constituye una desviación, reserva u omisión significativa aquella que: .../// 2. limita de manera sustancial, en discrepancia con lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, los derechos de la Convocante o las obligaciones del oferente emanadas del contrato; ... Toda oferta que no se ajuste sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones será rechazada por la Convocante. No podrá convertirse posteriormente en una oferta que se ajuste sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones aquella que carecía de este requisito originalmente, y que tras la corrección de las desviaciones, reservas u omisiones significativas, el oferente pretenda su aceptación".-*

Por tanto, la propuesta presentada por la firma **ERNST & YOUNG PARAGUAY** en el Marco del Llamado a **Licitación Pública Internacional para la contratación del servicio de "Auditoría Externa AFD/BID"**, queda rechazada conforme a lo dispuesto en el artículo 58º, núm. 2 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03".-

SANDRA L. BENITEZ R.

Luis Alberto Samaniego B.
Auditor Interno

RONALDO BRÍTEZ LÓPEZ
UOC - AFD

RUDY EDWARDS
UOC - AFD

María Esperanza Ocampo
Servicios Administrativos - AFD

Diego Fernando Ortiz Chávez
Gerencia de Administración
y Operaciones

El Comité de Evaluación de Ofertas - AFD fue integrado conforme a lo dispuesto por la Resolución AFD N° A97R08F261112 y por la Resolución AFD N°A26R03F180313, como así también conforme a la Resolución de Presidencia N° 134/2014 de fecha 10 de octubre de 2014, por la cual fue designada la Sra. Sandra Benitez como Encargada de Despacho del área de Asesoría Legal, área legal; a fin de realizar la presente evaluación técnica.-

AGENCIA FINANCIERA DE DESARROLLO

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 134/2014

Emitida en uso de las facultades que le confiere la Ley N° 2.640/2005, su modificatoria la Ley N° 3.330/2007; el Decreto Reglamentario N° 7.395/2006

"POR LA CUAL SE DESIGNA ENCARGADA DE DESPACHO DEL ÁREA DE ASESORÍA LEGAL".-

Asunción, 10 de octubre de 2014

VISTO y CONSIDERANDO: La Resolución AFD Nº A57R04F040713, por la cual se autorizan las designaciones de Encargados (as) de Despacho vía Resolución de Presidencia y el Memorando Nº AL-AFD 77/14 de fecha 10 de octubre de 2014 de la Asesora Legal interina solicitando la designación de Sandra Leticia Benitez como Encargada de Despacho del área de Asesoría Legal.-

Que lo solicitado obedece a la ausencia de la Asesora Legal Interina, Analia Negri, quien estará usufructuando sus vacaciones desde el 13 al 17 de octubre de 2014 y desde el 21 al 23 de octubre de 2014, estará participando de la pasantía a desarrollarse en la Financiera de Desarrollo "FINDETER", reincorporándose el día 24 de octubre del 2014.-

La Resolución AFD Nº A72R03F080914 *"Por la cual se autoriza la participación de funcionarios de la AFD de la pasantía a realizarse en la Financiera del Desarrollo "FINDETER", en la ciudad de Bogotá, Colombia".-*

La Resolución AFD Nº A76R01F220914 *"Por la cual se designa Presidente Interino de la AFD".-*

Que deviene pertinente dar curso favorable a lo solicitado.-

EL PRESIDENTE INTERINO DE LA AGENCIA FINANCIERA DE DESARROLLO
RESUELVE:

Art. 1º.- Designar a partir del 13 de octubre de 2014 a la Analista Legal de UOC, Sandra Leticia Benitez, como Encargada de Despacho del área de Asesoría Legal mientras dure la ausencia de la Asesora Legal Interina.-

Art. 2º.- Comunicar a quienes corresponda.-

FIRMADO: PRESIDENTE INTERINO, EDGAR AUGUSTO ALARCÓN BACIGALUPO

Oubenjm Arquímedes Figueredo
Secretario General Interino
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL